



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 109-2022-UNF/CO

Sullana, 10 de marzo de 2022.

### VISTOS:

El Memorándum N° 007-2022-UNF-SG/UGT de fecha 24 de febrero de 2022; el Informe N° 179-2022-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 08 de marzo de 2022; el Memorándum N° 009-2022-UNF-SG/UGT de fecha 11 de marzo de 2022; el Informe N° 013-2022-UNF-SG de fecha 14 de marzo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de marzo de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, de fecha 27 de febrero de 2022, se aprueba: "Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Memorándum N° 007-2022-UNF-SG/UGT, de fecha 24 de febrero de 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Grados y Títulos solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, opinión técnica referente al plan operativo 2022 de esta unidad con su respectivo presupuesto, el cual contempla actividades y/o tareas que desarrollará este despacho, las mismas que están relacionadas a las actividades operativas en el CEPLAN 2022 del Centro de Costo de la Unidad de Grados y Títulos.

Que, mediante Informe N° 179-2022-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que: "(...) se garantiza el presupuesto en las fuentes de financiamientos 1 Recursos Ordinarios y 2. Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 60,473 (Sesenta Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 00/100 soles) para el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022".

Que, con Memorándum N° 009-2022-UNF-SG/UGT, de fecha 11 de marzo de 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Grados y Títulos hace llegar a la Secretaría General: "(...) el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022, el cual cuenta con la opinión de la Unidad de Presupuesto, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora".

Que, mediante Informe N° 013-2022-UNF-SG, de fecha 14 de marzo de 2022, el Secretario General remite a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022, el cual cuenta con informe de disponibilidad presupuestaria emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios. Dicho plan contempla actividades y/o tareas que desarrollará la mencionada Unidad, las cuales están relacionadas a las actividades operativas en el CEPLAN 2022 del centro de costo de Grados y Títulos, el cual remito para la evaluación y de ser el caso la aprobación por la Comisión Organizadora para su ejecución pertinente".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 15 de marzo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dr. Raul Bogado Matividad Ferrer  
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Abg. José Hipólito Padilla Rivera  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



## Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022

Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° -  
2022-UNF/CO

Sullana – Perú

**2022**



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	3
2.1 Análisis según principales lineamientos de política institucional.....	3
III. ANÁLISIS FODA.....	4
IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	5
4.1 Misión.....	5
4.2 Visión.....	5
4.3 Objetivo Estratégico Institucional.....	5
4.4 Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Metas Anuales 2022.....	6
4.5 Actividades Operativas, Acciones, Tareas y Presupuesto.....	9
V. Seguimiento y Evaluación.....	10
VI. Presupuesto.....	10
ANEXO.....	12



## **PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Frontera brinda actualmente 6 programas de estudios: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

La Unidad de Grados y Títulos es la unidad orgánica que depende de la Oficina de Secretaría General, responsable de dirigir, ejecutar y coordinar el proceso de elaboración de diplomas para el otorgamiento de grados académicos y título profesional universitario aprobado, y realizar la gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su inscripción. Asimismo, organiza y coordina la realización de las ceremonias de otorgamiento de grados académicos y título universitario con la Oficina de Imagen Institucional.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorga el Licenciamiento Institucional, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; dejando sin efecto la Resolución N° 592-2013-CONAFU, autorización de funcionamiento provisional, mediante Con Resolución de Consejo Directivo N° 045-2019-SUNEDU/CD de fecha 05 de abril de 2019.

Con Resolución del Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD del 19 de octubre de 2021, se APROBÓ la modificación de licencia institucional solicitada por la Universidad Nacional de Frontera, y RECONOCE la creación de tres (3) programas conducentes a grado académico de bachiller y título profesional en la modalidad presencial, siendo dichos programas: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología.

Actualmente contamos con 269 bachilleres de los cuales: 95 en Ingeniería Económica, 92 en Ingeniería de Industrias Alimentarias y 82 en Administración Hotelera y de Turismo y una (01) titulada Licenciada en Administración Hotelera y de Turismo.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 457-2021-UNF/CO de fecha 25-11-2021 se aprobó el calendario académico 2022, el cual contempla dos fechas para ceremonias de entrega de Grado de Bachiller/Título Profesional; siendo estas el 18-07-2022 y 16-12-2022. Por lo que es pertinente establecer objetivos y acciones que permitan promover el otorgamiento de grados de bachiller y títulos profesionales.

El plan detalla las acciones que la Unidad de Grados y Títulos desarrollará durante el 2022.

### **II. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

#### **2.1. Análisis según principales lineamientos de política institucional:**



La Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, fue creada mediante Ley N° 29568 el 26 de Julio de 2010, comenzando su funcionamiento con los programas de estudio de Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Económica, el 6 de noviembre de 2013 y ampliando su oferta educativa con tres nuevos programas de estudio : Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Biotecnología, autorizados por SUNEDU con Resolución del Consejo Directivo N° 112-2021-SUNEDU/CD.

Teniendo la UNF como uno de sus Lineamiento de la Política: **“Modernización de la Gestión Institucional”**, el cual está referido a lograr una gestión universitaria cimentada en la gestión adecuada de los recursos humanos y financieros para brindar servicios de calidad eficientes y de manera transparente, el cual se encuentra enmarcado con el Objetivo Estratégico **OEI.04 “Fortalecer la Gestión Institucional”** y la **Acción Estratégica Institucional AEI.04.02 “Marco normativo de mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF”**; la Unidad de Grados y Títulos contempla en el Plan Operativo 2022 de la UNF, tres actividades operativas: Emisión de Grados Académicos, Emisión de Títulos Universitarios y Servicio de Trámite de emisión de Grados y Títulos Universitarios.

El Nuevo Estatuto de la UNF contempla a la Unidad de Grados y Títulos, la misma que depende de Secretaría General, y cuyas funciones se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, documentos de gestión aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO y Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2021-CO/UNF, respectivamente.

La Universidad Nacional de Frontera, otorga los grados académicos y títulos a nombre de la nación de acuerdo a los requisitos mínimos establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, la reciente Ley 31359 y las demás exigencias académicas de la UNF establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2021-UNF/CO

La Unidad de Grados y Títulos tiene como función básica la emisión de Grados Académicos y Títulos Profesionales, así como la gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para la inscripción de los mismos, la cual se realiza dentro del marco establecido en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y sus modificatorias.



### III. ANALISIS FODA DE LA UGT

La Unidad de Grados y Títulos ha establecido el siguiente FODA:

<b>ANÁLISIS INTERNO</b> <b>Identificación de capacidad operativa.</b>	<b>ANÁLISIS EXTERNO</b> <b>Identificación de escenarios.</b>
<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad actualmente licenciada que brinda condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU.</li> <li>- Universidad amplía su oferta educativa con tres nuevos programas de estudios autorizados por SUNEDU.</li> <li>- Universidad en proceso de acreditación, que permitirá obtener estándares de calidad internacional, a la vanguardia de las más</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de tecnología para brindar mejor el servicio administrativo.</li> <li>- Acceso libre a la información a través de internet en el campus universitario.</li> <li>- Crecimiento de la población universitaria en general.</li> </ul>

<p>prestigiosas instituciones del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Buen clima laboral institucional y organizacional.</li> </ul>	
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso personal para el desarrollo de las funciones propias del área.</li> <li>- Solo se ha emitido un Título Profesional, ya que los jóvenes aún se encuentran en la elaboración de su proyecto de tesis y en el desarrollo de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rápidos cambios tecnológicos, que dejan en condición de obsolescencia la infraestructura y equipos.</li> <li>- Retraso de algunas áreas administrativas, involucradas en el procedimiento de trámite de obtención de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales.</li> </ul>

#### IV. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

##### 4.1 Misión.

“Somos una Universidad Nacional de Frontera que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país”.



##### 4.2 Objetivo Estratégico Institucional

El Plan Operativo 2022 de la Unidad de Grados y Títulos, se formula en el marco de los lineamientos de política del Plan Estratégico Institucional de la UNF 2020 – 2024, que se indican:

#### A. Lineamiento de Política Institucional N° 04 “Modernización de la Gestión Institucional”

##### Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

OEI.04: “Fortalecer la Gestión Institucional”.

##### Acciones Estratégicas del OEI.04:

AEI. 04.02: “Marco Normativo de Mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF”

#### B. En concordancia al lineamiento y objetivo institucional precitado, el accionar de la Unidad de Grados y Títulos se orienta en resumen a:

“Dirigir, ejecutar y coordinar el proceso de elaboración de diplomas para el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales aprobados, y realizar la

gestión ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)”

**C.** Propósito para cuyo logro se requiere definir los siguientes objetivos:

- Implementar la Unidad de Grados y Títulos con los diversos requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar los diplomas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Comisión Organizadora y gestionar su inscripción ante SUNEDU.
- Organizar y coordinar con la Oficina de Imagen Institucional las ceremonias de graduación para la entrega de los grados académicos y título profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera.

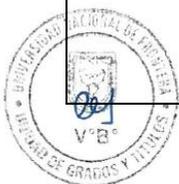
#### **4.3 Indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales y Metas Anuales 2022**

La articulación del presente Plan Operativo, con el PEI institucional vigente, se detalla en la “Matriz de Articulación del Plan Operativo de la Unidad de Grados y Títulos 2022 con el Plan Estratégico Institucional UNF 2020 – 2024”, de acuerdo al cuadro matriz:



Plan Operativo 2022 de la Unidad de Grados y Títulos

Lineamiento de Política	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de Objetivo	Acciones Estratégicas	Objetivos del área	Acciones	Indicador de producto (*)	Metas (*)	Responsables
4. Modernización de la Gestión Institucional	<b>OEI.04:</b> "Fortalecer la Gestión Institucional".	Porcentaje de los miembros de la comunidad que se encuentran satisfechos con los servicios de las áreas administrativas.	<b>AEI.04.02:</b> "Marco Normativo de Mejora de la Gestión Administrativa aprobado en la UNF"	1. Implementar la Unidad de Grados y Títulos con los diversos requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	1.1. Requerir insumos, bienes, mobiliario, materiales de escritorio y servicios para el cumplimiento de sus funciones	Nº de requerimientos	3	UGT
				2. Elaborar los diplomas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Comisión Organizadora y gestionar su inscripción ante SUNEDU.	2.1. Elaboración de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales aprobados, a través del Sistema de Gestión de Grados y Títulos.	Número de grados académicos y títulos emitidos por la UNF.	80	UGT
					2.2. Gestionar ante la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, la inscripción de los grados académicos de Bachiller y títulos profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera y realizar su respectivo monitoreo y seguimiento de dicho registro.	Número de solicitudes remitidas a SUNEDU para el la inscripción de los grados y títulos emitidos.  Números de grados y títulos inscritos en SUNEDU	10  80	UGT  UGT
				3. Organizar y coordinar la ceremonia de graduación para la entrega de	3.1. Implementar la unidad de grados y títulos con materiales, bienes, mobiliario e insumos, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación. (estandartes, medallas y			-



Plan Operativo 2022 de la Unidad de Grados y Títulos

				los grados académicos de Bachiller y Título Profesional.	togas para autoridades, organizador de ropa y atril de madera)			
					3.2. Realizar las ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el Calendario Académico del 2022, para lo cual se realizarán requerimientos de bienes y servicios tales como: Compra de arreglos florales refrigerios, servicio de lavado en seco y planchado de 7 togas y estolas de autoridades, servicio de streaming, para las ceremonias de julio y diciembre)	Número de Ceremonias de Graduación	2	- UGT - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.



#### 4.5 Actividades Operativas, Acciones, Tareas y Presupuesto.

Los objetivos, acciones y tareas del presente plan, están orientadas a la emisión de Grados Académicos, emisión de Títulos Profesionales y Servicio de Trámite de emisión de Grados y Títulos universitarios, actividades operativas contenidas en el CEPLAN 2022 acorde con la Política Institucional: "Modernización de la Gestión Institucional", OEI.04 y AEI.04.02

**Objetivo:**

1.- IMPLEMENTAR LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS CON LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Ítem	Actividades operativas (AO) / Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2022
<b>EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TITULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE TRÁMITE DE EMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS (AO)</b>			
<b>1.1</b>	Requerir insumos, bienes, mobiliario, materiales de escritorio y servicios para el cumplimiento de sus funciones (A)	N° de requerimientos.	3
	1.1.1. Gestionar los diversos requerimientos de bienes, mobiliario y servicios necesarios para la implementación de la oficina que permita el cumplimiento de sus funciones, tales como: material de escritorio y guillotina, personal de apoyo.		

**Objetivo:**

2.-ELABORAR LOS DIPLOMAS DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES APROBADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y GESTIONAR SU INSCRIPCIÓN ANTE SUNEDU.

Ítem	Actividades operativas (AO)/Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2022
<b>EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TITULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE TRÁMITE DE EMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS (AO)</b>			
<b>2.1</b>	Elaborar de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales aprobados, a través del Sistema de Gestión de Grados y Títulos.	N° de diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional emitidas.	80
	2.1.1 Procesamiento de datos en el Sistema de Información de Grados y Títulos, para la elaboración del diploma.		
<b>2.2</b>	Gestionar ante la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, la inscripción de los grados académicos de Bachiller y títulos profesionales emitidos por la Universidad Nacional de Frontera y realizar su respectivo monitoreo y seguimiento de dicho registro.		
	2.2.1 Elaborar la información a remitir a SUNEDU, como: Padrón Registro, diplomas codificadas y escaneadas	N° de Padrón Registro	10
	2.2.2. Monitorear el seguimiento del registro de los Grados Académicos y Títulos Profesionales emitidos por la UNF, a través del portal web institucional de la SUNEDU.	N° de Grados de bachilleres y Títulos Profesionales inscritos en el Registro Nacional de	80



Plan Operativo 2022 de la Unidad de Grados y Títulos

		Grados y Títulos de SUNEDU	
--	--	----------------------------	--

**Objetivo:**

3. ORGANIZAR Y COORDINAR LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

Ítem	Actividades operativas (AO)/Acciones (A) /Tareas (T)	Dimensión Física	
		Unidad de Medida	Meta Física 2022
<b>EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y EMISIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES Y SERVICIO DE TRÁMITE DE EMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS (AO)</b>			
<b>3.1</b>	Implementar la unidad de grados y títulos con materiales, bienes, mobiliario e insumos, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación.	Nº de requerimientos	5
	3.1.1. Gestionar el requerimiento de los materiales, bienes, mobiliario e insumos, necesarios para la realización de las ceremonias de graduación, como: confección de estandartes de la UNF, organizador de ropa de metal con ruedas, togas y medallas para autoridades y atril de madera.		
<b>3.2</b>	Realizar las ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el Calendario Académico del 2022.	Nº de planes de trabajo	2
	3.2.1. Elaborar y presentar conjuntamente con la Oficina de Imagen Institucional, el Plan de Trabajo con su respectivo presupuesto, para la realización de las dos ceremonias de Graduación/Titulación programadas en el calendario académico 2022, para su aprobación por la Comisión Organizadora, en la cual se requerirán bienes y servicios tales como: servicio de streaming, servicio refrigerios, servicio de lavado y planchado de togas, arreglos florales		

**V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Se realizará el seguimiento de las metas físicas programadas, así como del avance financiero del POI UNF 2022, a través del aplicativo informático del CEPLAN 2022.

**VI. PRESUPUESTO**

**A. El presupuesto asignado a esta unidad es:**



– CAS:	S/. 32,433.00 soles.
– RECURSOS ORDINARIOS	S/. 20,040.00 soles
– RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 8,000.00 soles
– <b>TOTAL:</b>	<b>S/. 60,473.00</b>

Para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Grados y Títulos, previstas para el Ejercicio Fiscal 2022 referentes a la emisión de Grados Académicos y Títulos Profesionales: se requiere un presupuesto estimado de S/. 60, 473.00 Se presenta en el Anexo N° 01 adjunto: Presupuesto de la Unidad de Grados y Títulos.

# Anexo 01

## Presupuesto Unidad de Grados y Títulos



**ANEXO 01**

**PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS 2020**

**Año Fiscal:** 2022  
**Dependencia:** Universidad Nacional de Frontera  
**Dirección:** Unidad de Grados y Títulos  
**Objetivo Estratégico:** OEI 04  
**Actividad Estratégica:** AEI 04.02

<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS (CEPLAN 2022)</b>	<b>EMISIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS</b>
	<b>EMISIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.</b>
	<b>SERVICIO DE TRÁMITE DE EMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS</b>

Nº	OBJETIVO DEL ÁREA	ACCIÓN	TAREA	REQUERIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDA (del costo)	COSTO ANUAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												METAS PROGRAMADAS	RESPONSABLE						
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC								
1	1. Implementar la Unidad de Grados y Títulos con los diversos requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	1.1 Requerir insumos, bienes, mobiliario, materiales de escritorio y servicios para el cumplimiento de sus funciones.	1.1.1. Gestionar los diversos requerimientos de bienes, mobiliario y servicios necesarios para la implementación de la oficina que permita el cumplimiento de sus funciones.	Material de escritorio (varios)	Nº de requerimientos	1,500	Pecosas y/o conformidades de servicio.														1	Unidad de Grados y Títulos					
				Guillotina		350																			1		
				Personal de apoyo		7,500																					1
2	2. Elaborar los diplomas de los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Comisión Organizadora y gestionar su inscripción ante SUNEDU.	2.1. Elaborar de los diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales aprobados, a través del Sistema de Gestión de Grados y Títulos.	2.1.1. Procesamiento de datos en el Sistema de Información de Grados y Títulos, para la elaboración del diploma.	Asistente Administrativo CAS	Nº de diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional emitidas.	32, 433 (*)	Informe de seguimiento trimestral y anual de las metas físicas y financieras del POI 2020, a través del CEPLAN																80	Unidad de Grados y Títulos			
			2.2.1. Elaborar la información a remitir a SUNEDU, como: Padrón Registro, diplomas codificadas y escaneadas.		Nº de Padrón Registro.																						10
			2.2.2. Monitorear el seguimiento del registro de los Grados Académicos y Títulos Profesionales emitidos por la UNF, a través del portal web institucional de la SUNEDU.		Nº de Grados de bachilleres y Títulos Profesionales inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU (Verificados en página web)																						
	3.1. Implementar la unidad de grados y títulos con materiales, bienes, mobiliario e insumos,	3.1.1. Gestionar el requerimiento de los materiales, bienes,	Confección de dos estandartes de la UNF.		400	Pecosas y/o conformidades de servicio.																	1	Unidad de Grados y Títulos			
			Confección de cuatro medallas de autoridades.		160																					1	
			Confección de togas para autoridades.		1,360																						1



